



Foto

## Reinado Popular 2017

*¡Quién lo vive es quien lo goza!*

Formato de Inscripción

Antes de llenar el formulario lea la presentación del Reinado Popular 2017.

<b>DATOS PERSONALES</b>		
Nombres y apellidos		
Barrio que representa		
Localidad		
Dirección Residencia		
Teléfono Residencia		
Celular	Mail	
Lugar de Nacimiento		
Fecha de Nacimiento		
No. De Cédula		
Talla de Camisa	Talla de Pantalón	Talla de zapatos

<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>
Bachillerato
Institución
Universitarios/ Técnicos
Institución
Semestre / Título

<b>DATOS FAMILIARES</b>	
Nombre Del Padre	
Ocupación	Celular
Nombre de la Madre	
Ocupación	Celular

<b>GUSTOS Y PREFERENCIAS</b>
Mis cualidades
Mi pasatiempo favorito
Escuela de Danza o grupo
Mi mayor aspiración
Baile folclórico favorito

¿Porque quiere participar en el Reinado Popular?
--

¿Qué haría por su barrio como candidata a Reina Popular?
--

¿Qué actividades realizaría para impulsar el ambiente de Carnaval en su barrio?
---

**Importante:** Todos los campos en este formulario son obligatorios. Para oficializar la inscripción se debe presentar este documento completamente diligenciado junto con el reglamento impreso y ser entregados en la recepción de la Casa del Carnaval hasta el 13 de Octubre de 2016. Carnaval de Barranquilla S.A., se reserva el derecho de admisión en caso de no encontrar veracidad en la información consignada.

Yo \_\_\_\_\_ identificada con el número de C.C. \_\_\_\_\_ certifico con mi firma que, los datos aquí consignados son reales y autorizó a Carnaval de Barranquilla S.A. verificarlos si lo considera necesario.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha** \_\_\_\_\_

**Anexar los siguientes documentos:**

1. Foto tamaño documento.
2. Foto de 20 x 25 de cuerpo entero vestida de Carnaval
3. Carta de apoyo de sus padres.
4. Fotocopia ampliada de la cédula.
5. Registro civil de nacimiento.
6. Certificado de estudios o fotocopia del diploma de bachiller.
7. Certificado de afiliación a EPS ó Sisben
8. Certificado médico
9. Aval de la junta de acción comunal
10. Firmas de respaldo de vecinos ( Mínimo 40)